



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040287121
Fecha: 23/04/2024 07:49:21 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
contacto@serviciocivil.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20242060341962 del 18 de abril de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por ANONIMO, quien en su asunto indica "CONSULTA", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.



Camilo Sarabia Olaya.
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en tres (3) archivos.
C.C. ANONIMO
Correo: unidadcorrespondencia@cncs.gov.co

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Proyectó: Christian Ayala / Revisó: Camilo Sarabia
12004.15